



Carretera Estatal (SH) 68

Aviso de disponibilidad del ROD

Aviso

Declaración de Registro de Decisión Disponible para Revisión Pública

CARRETERA ESTATAL (SH) 68

De la I-2/US 83 a la I-69C/US 281

CSJs: 3629-01-001, -002, -003.

Condado de Hidalgo, Texas

Este aviso informa al público que el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) ha emitido una declaración de registro de decisión (ROD) para la propuesta Carretera Estatal 68 (SH 68) y está disponible para su revisión. El ROD identifica la alternativa seleccionada y significa la finalización del proceso de revisión ambiental que construiría una nueva instalación de carretera rural de 4 carriles con futuros carriles principales y pasos elevados durante aproximadamente 22 millas desde la I-2 / US 83 hasta la I-69C / US 281 en el condado de Hidalgo, Texas.

El ROD está archivado y disponible para su inspección de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 5 p.m. en la Oficina del Distrito de Pharr del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) ubicado en 600 W. Interstate 2 (I-2) Pharr, Texas 78577. También está disponible en línea en www.txdot.gov, palabra clave "SH 68".

Para obtener más información o para solicitar una copia del ROD, comuníquese con Isaac Garza, P.E., Gerente de Proyecto al (956)-702-6248 o por correo electrónico a isaac.garza@txdot.gov.

El ROD está escrito en inglés. Si necesita un intérprete o traductor de documentos porque el inglés no es su idioma principal o tiene dificultades para comunicarse de manera efectiva en inglés, se le proporcionará uno. Si tiene una discapacidad y necesita ayuda, se pueden hacer arreglos especiales para adaptarse a la mayoría de las necesidades. Si necesita servicios de interpretación o traducción o es una persona con una discapacidad que requiere una adaptación para revisar el ROD, comuníquese con Norma Robledo en el Distrito de TxDOT Pharr al (956) 702-6161 a más tardar a las 4 p.m. CT, al menos tres días hábiles antes de la fecha en que desea revisar el ROD. Tenga en cuenta que se requiere aviso previo ya que algunos servicios y adaptaciones pueden requerir tiempo para que TxDOT los organice.

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por TxDOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorandum de Entendimiento con fecha del 9 de diciembre de 2019, y ejecutadas por FHWA y TxDOT.
